



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-04973901-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 19 de Enero de 2021

Referencia: REG - EX-2020-66321167- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-28-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y anexos que lucen en las páginas 3/13 del IF-2020-66327174-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **81/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.19 12:45:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.19 12:45:54 -03:00



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2020

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 262.98
Categoría 13	\$ 273.42
Categoría 14	\$ 284.40
Categoría 15	\$ 296.10

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 284.40
Categoría 22	\$ 296.10
Categoría 23	\$ 312.30
Categoría 24	\$ 324.00

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 276.86 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 50.905
Acompañante con Registro	\$ 52.705
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 56.863
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 56.863
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 59.149

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 55.726
Portero	\$ 56.862
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 66.800
Encargado	\$ 66.800
sub. Capataces	\$ 66.800
Encargado de Portería	\$ 68.924
Encargado de Practico de Lab.	\$ 68.924
Encargado de Administración	\$ 68.924
Capataces	\$ 68.924
Supervisores	\$ 71.136

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ZAMBELLETTI PEDRO VICTORIO
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

IF-2020-66327174-APN-DGD#MT



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

01/09/2020

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 54.721
Categoría 43	\$ 56.862
Categoría 44	\$ 59.150
Categoría 45	\$ 63.325

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 54.721
Categoría 33	\$ 58.862
Categoría 34	\$ 59.150

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 59.150
Categoría 36	\$ 63.325

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 59.150
Categoría 26	\$ 61.238
Categoría 27	\$ 63.325

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 59.150
Al Año	\$ 63.325
A los dos Años	\$ 66.800

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 554.00 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 51.661
A los dos años	\$ 52.975
A los cinco años	\$ 54.935
A los diez años	\$ 57.080
A los quince años	\$ 59.797
A los veinte años	\$ 62.407



GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO



Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



ZAMBELLETTI PEDRO VICTORIO
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.
IF-2020-66327174-APN-DGD#MT



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2020

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 278.76
Categoría 13	\$ 289.83
Categoría 14	\$ 301.47
Categoría 15	\$ 313.87

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 301.47
Categoría 22	\$ 313.87
Categoría 23	\$ 331.04
Categoría 24	\$ 343.44

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 293.47 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 53.959
Acompañante con Registro	\$ 55.867
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 60.274
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 62.698
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 62.698

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 59.069
Portero	\$ 60.273
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 70.808
Encargado sub. Capataces	\$ 70.808
Encargado de Portería	\$ 73.060
Encargado de Practico de Lab.	\$ 73.060
Encargado de Administración	\$ 73.060
Capataces	\$ 73.060
Supervisores	\$ 75.404



GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO



Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



ZAMBELLETTI PEDRO VICTORIO
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

IF-2020-66327174-APN-DGD#MT



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/11/2020

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 58.004
Categoría 43	\$ 60.273
Categoría 44	\$ 62.699
Categoría 45	\$ 67.125

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 58.004
Categoría 33	\$ 60.273
Categoría 34	\$ 62.699

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 62.699
Categoría 36	\$ 67.125

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 62.699
Categoría 26	\$ 64.912
Categoría 27	\$ 67.125

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 62.699
Al Año	\$ 67.125
A los dos Años	\$ 70.808

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 587. por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 54.761
A los dos años	\$ 56.153
A los cinco años	\$ 58.231
A los diez años	\$ 60.504
A los quince años	\$ 63.385
A los veinte años	\$ 68.152


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


ZAMBELLETTI PEDRO VICTORIO
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

IF-2020-66327174-APN-DGD#MT



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2021

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 298.28
Categoría 13	\$ 310.12
Categoría 14	\$ 322.57
Categoría 15	\$ 335.84

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 322.57
Categoría 22	\$ 335.84
Categoría 23	\$ 354.22
Categoría 24	\$ 367.49

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 314.01 por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 57.736
Acompañante con Registro	\$ 59.778
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 64.494
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 64.494
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 67.087

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTALIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 63.204
Portero	\$ 64.493
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 75.764
Encargado	\$ 75.764
Sub Capataces	\$ 75.764
Encargado de Portería	\$ 78.174
Encargado de Practico de Lab.	\$ 78.174
Encargado de Administración	\$ 78.174
Capataces	\$ 78.174
Supervisores	\$ 80.682

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

ZAMBELLETTI Pedro Victorio
Secretario General

IF-2020-69327174-APN-DGD#MT
U.P.F.P.A. R.A.



**UNION PERSONAL DE FABRICAS
DE PINTURAS Y AFINES R.A**
ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4611-7428 – 4613-1979/3960

01/01/2021

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 62.064
Categoría 43	\$ 64.493
Categoría 44	\$ 67.088
Categoría 45	\$ 71.823

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 62.064
Categoría 33	\$ 64.493
Categoría 34	\$ 67.088

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 67.088
Categoría 36	\$ 71.823

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 67.088
Categoría 26	\$ 69.456
Categoría 27	\$ 71.823

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 67.088
Al Año	\$ 71.823
A los dos Años	\$ 75.764

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 628.00 mensual

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 58.594
A los dos años	\$ 60.084
A los cinco años	\$ 62.307
A los diez años	\$ 64.740
A los quince años	\$ 67.822
A los veinte años	\$ 70.782

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

Pápesoni Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

ZAMBELLETTI, Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

IF-2020-66327174-APN-DGD#MT

abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.

4. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2020, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.
5. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de Noviembre de 2020 para considerar la evolución de la actividad, las condiciones aquí pactadas e iniciar las negociaciones para el período 2021. Sin perjuicio de ello, durante la vigencia del presente, las partes se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de evitarlo, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.
6. Se deja constancia que, en cumplimiento de las medidas de aislamiento, la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Mariano Javier Papeschi y por la Cámara de la Industria de la Pintura a Gustavo Cataldi.
7. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.



GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO



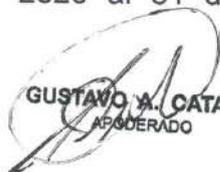
Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



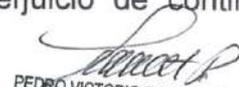
PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre 2020, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES. R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi; Secretario Adjunto; Raúl Osvaldo Brunet, Secretario de Organización; Juan Alberto Escudero, Secretario de Acción Social; Alejandro Raúl Vázquez, Tesorero; Stupak Pytlak Pablo, Secretario de Actas; Pablo Ariel Guzmán, Vocal Titular, Gregorio Rodríguez, Vocal Titular; Héctor Andres Gómez, vocal Titular; Analía Verónica Joaquín, Vocal Titular; Cabrera Antonio Felix, Revisor de Cuentas Titular, Claudio Etcheverri, Delegado Regional Zona Sur; Roberto Margheim, Delegado Regional Santa Fé y Entre Ríos; Juan Torres delegado general de Productos Venier, Pablo Carrizo delegado General de Akzo Nobel Argentina S.A. y Pedro Jose Fadelli y Pablo Gustavo Kiel en calidad de asesores; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Martín S. Monsegur, Diego Rodiño, Gustavo Alberto Cataldi y Luis Ramírez Bosco, convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigente al 31.8.2020, tendrán los siguientes incrementos: el 5% a partir del 1° de setiembre de 2020; el 6% acumulativo a partir del 1° de noviembre de 2020 y el 7% acumulativo a partir del 1° de enero de 2021. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.
2. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
3. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Agosto de 2020 al 31 de Enero de 2021, sin perjuicio de continuar


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A. 1

**PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
86/89 VIGENTE**

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora 01/09/2020	Valor Hora 01/11/2020	Valor Hora 01/01/2021
Categoría 12	262,98	278,76	298,28
Categoría 13	273,42	289,83	310,12
Categoría 14	284,40	301,47	322,57
Categoría 15	296,10	313,87	335,84

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora 01/09/2020	Valor Hora 01/11/2020	Valor Hora 01/01/2021
Categoría 21	284,40	301,47	322,57
Categoría 22	296,10	313,87	335,84
Categoría 23	312,30	331,04	354,22
Categoría 24	324,00	343,44	367,49

**ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador
jornalizado percibirá por quincena**

276,86	293,47	314,01
--------	--------	--------

**SALARIOS BÁSICOS MENSUALES
CHOFERES Y ACOMPAÑANTES**

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Ayudante de Chofer	50.905	53.959	57.736
Acompañante con Registro	52.705	55.867	59.778
Chofer de Ínter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	56.863	60.274	64.494
Chofer de Gerencia y/o Directorio	59.149	62.698	67.087



GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO



Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A.

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUBCAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Sereno	55.726	59.069	63.204
Portero	56.862	60.273	64.493
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	66.800	70.808	75.764
Encargado	66.800	70.808	75.764
Subcapataces	66.800	70.808	75.764
Encargado de Portería	68.924	73.060	78.174
Encargado Práctico de Laboratorio	68.924	73.060	78.174
Encargado de Administración	68.924	73.060	78.174
Capataces	68.924	73.060	78.174
Supervisores	71.136	75.404	80.682

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Categoría 42	54.721	58.004	62.064
Categoría 43	56.862	60.273	64.493
Categoría 44	59.150	62.699	67.088
Categoría 45	63.325	67.125	71.823

PERSONAL LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Categoría 32	54.721	58.004	62.064
Categoría 33	56.862	60.273	64.493
Categoría 34	59.150	62.699	67.088


GUSTAVO A. CATALDI
 APODERADO


 Papeschi Mariano Javier
 Secretario Adjunto
 U.P.F.P.A. R.A.


 PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
 SECRETARIO GENERAL
 U.P.F.P.A. - R.A.

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Categoría 35	59.150	62.699	67.088
Categoría 36	63.325	67.125	71.823

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Categoría 25	59.150	62.699	67.088
Categoría 26	61.238	64.912	69.456
Categoría 27	63.325	67.125	71.823

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Inicial	59.150	62.699	67.088
Al Año	63.325	67.125	71.823
A los dos Años	66.800	70.808	75.764

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa, el personal mensualizado percibirá la suma de

554	587	628
-----	-----	-----

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual 01/09/2020	Valor Mensual 01/11/2020	Valor Mensual 01/01/2021
Inicial	51.661	54.761	58.594
A los dos años	52.975	56.153	60.084
A los cinco años	54.935	58.231	62.307
A los diez años	57.080	60.504	64.740
A los quince años	59.797	63.385	67.822
A los veinte años	62.407	66.152	70.782



GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO



Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 28-21 Acu 81-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.